



ORDENANZA Nº 12176

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase a la institución Club Sportivo Belgrano, Personería Jurídica Res. Nº 570/69, domiciliada en calle Agustín Boneo Nº 2.751 – Padrón Nº 00035058, la deuda que la misma mantiene con esta Municipalidad en concepto de Tasa General de Inmuebles.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01088313-0 (PPC).-